Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones

Asunción, 25 de OCTUBRE de 2018.-

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 19/2018

Ref.: Llamado Ad-Referendum Plurianual del P.A.C. provisorio 2019 MODALIDAD CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES OFICINA REGIONAL DE VILLARRICA N° 01/19 ID. N° 353770

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración

Considerando:

- Por Nota presentada a la U.O.C POR La Lic Viviana Brioschi, Directora de Recaudaciones con el Sr. Rubén Caballero solicitando el alquiler de un inmueble en la Ciudad de VILLARRICA (GUAIRA) donde funciona como Sede Oficina Regional de ese Dpto.

- En dicho Memorando se reitera la necesidad de seguir con el alquiler de dicho inmueble donde actualmente funciona como oficina Regional de esa zona teniendo en cuenta la atención que se brinda a los Jubilados y funcionarios activos de dicho Dpto. mediante la cual se agilizan los trámites para la utilización de los distintos Servicios brindados por la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal, cuyo rol principal de la Institución es la ser Prestadora de Servicios Varios a sus distintos afiliados dispersados en todo el país.

- El inmueble cuenta con los siguientes datos

  Ubicación calle: Cnel. Oviedo N°507 e/ Natalicio Talavera y Gregorio Benítez
  Cta. Cte. Ctral.:20-045-08

- Si bien la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal se encuentra abocado en la búsqueda para la compra de un inmueble ubicado en la Zona de Villarrica, esto no será de inmediata ejecución, tiene un largo proceso dicha inversión, entre la búsqueda de un lugar adecuado más la construcción y una Entidad pequeña como la nuestra con poco presupuesto, debe priorizar otras necesidades muchas veces, sin embargo precisamos alquilar un local, teniendo en cuenta que la agencia regional viene funcionando desde hace un tiempo prudencial mientras se resuelva la compra de un inmueble para establecer un local propio, no obstante no podríamos cerrar nuestras por lo ya expuesto en el párrafo anterior y entendiendo que el canon mensual estimado de acuerdo a informes técnicos previos realizados en la zona no superaría los 1.000 Jornales mínimos el alquiler del mismo tal como se estableció en el referencial estimado

- En cuanto a la relación costo beneficio consideramos que el gasto emergente de un alquiler no alcanza el costo de un inmueble teniendo en cuenta el análisis realizado en cuanto al costo por la zona, más si tenemos en cuenta que nuestra búsqueda está abocada en un alquiler por la zona del microcentro de la Ciudad de Villarrica con las características de un salón amplio (oficinas) dos

dormitorios una cocina comedor y un baño, garaje para vehículos, y no por las zonas periféricas y mucho menos zonas rurales por lo que consideramos que no estamos saliendo de lo previsto dentro de nuestras limitaciones de acuerdo a nuestro presupuesto estimado para el efecto.

- En ese contexto el Encargado de la Oficina Filial de la Caja de la Ciudad de Villarrica manifiesta que dicho local cumple y se adecua a las necesidades emergentes de la misma, teniendo en cuenta la comodidad con que cuenta la estructura adecuándose a nuestra necesidad, como así mismo la cercanía a las Instituciones con que se opera para brindar la atención al cual estamos abocados como Institución prestadora de Servicios.

Es mi Dictamen

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Delegación Villarrica

Sra. Malvina León
Responsable U.O.C.